



**Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**

**8717/2024**

Contrato de servicios por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria  
**Servicios de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En La Oliva, a 3 de septiembre de 2024, siendo las 09:14 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Oliva se constituye la Mesa de Contratación del expediente denominado **“Servicios de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva”**, convocada por la Secretaria de la Mesa de Contratación e integrada por los siguientes asistentes:

#### **MIEMBROS DE LA MESA**

Presidente: El Concejal, Don Juan José Rodríguez Pérez  
Vocal: La Secretaria General, Doña Clàudia Ravetllat Vergés  
Vocal: El Interventor, Don Francisco Díaz Pérez  
Vocal: El Técnico de Contratación, Don José Alberto Reboledo Rodríguez  
Secretaria Mesa: La Administrativa, Doña M<sup>a</sup> Milagrosa González Montelongo

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **1.- Apertura y calificación de la documentación para adjudicar presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. Acuerdos que procedan.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**, para la adjudicación del contrato de **servicios de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**, en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de agosto de 2024, al requerimiento de documentación para adjudicar realizado el día 31 de julio de 2024 por los servicios dependientes del órgano de contratación una vez aceptada por éste la propuesta de la Mesa de Contratación. Revisada la misma, se comprueba que la UTE presenta correctamente la documentación preceptiva según lo exigido en la cláusula 19.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Por ello, la Mesa acuerda por unanimidad dar por cumplimentada toda la documentación preceptiva presentada por la **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**, licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de **servicios de telecomunicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**, que se compromete a ejecutar el contrato de servicios con estricta sujeción a





**Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**

los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, por el porcentaje de descuento para todos los precios unitarios que constan en la tabla del Anexo VII del PCAP del 12,32 %.

Comprometiéndose además a: aportar una bolsa para el canjeo de terminales móviles durante toda la duración del contrato de 2.500,00 euros y a aportar una aplicación web de envío de SMS con una bolsa común a todos los usuarios de 4.000 SMS anuales.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:25 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

**Vº Bº DEL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA DE MESA,**

Fdo. Juan José Rodríguez Pérez

Fdo. Milagrosa González Montelongo

